

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAERSK ECUADOR C.A., CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día 31 de Julio del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 3, piso 7 de la ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "MAERSK ECUADOR C.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: La compañía MAERSK SOUTH AMERICA LTD., como propietaria de 108.999 acciones, debidamente representada por su Apoderado señor, Andrés Alberto Sánchez Armendáriz; y, la compañía OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF, como propietaria de 1 acción, debidamente representada por su Apoderado señor, Christian Parra González. Se encuentra también presente el comisario de la compañía, señor Williams Burgos Castro.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una (US\$0,40), y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

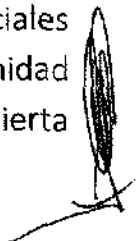
Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$43.600,00, dividido en 109.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,40 centavos cada una, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Balances rectificatorios compuestos por el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, celebrado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el 21 de abril de 2017;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.

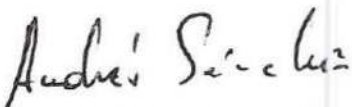
En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la falta del Presidente, la Junta designa al señor, Andrés Alberto Sánchez Armendáriz para que presida la sesión, y actúa como secretario el Dr. Ider Valverde Farfán, Gerente General de la compañía. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda *autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.*

Acto seguido se entra a conocer el primer punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta a la sala que como es de conocimiento el 21 de abril de 2017, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, para conocer los estados financieros del ejercicio del año 2016. Es el caso que han aparecido nuevos datos contables donde hubo la necesidad de efectuar una Declaración Sustitutiva No. 138770252, del Impuesto a la Renta y Presentación de Estados Financieros Formulario Único de Sociedades y Establecimientos Permanentes del ejercicio económico del año 2016, presentada ante el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), el 25 de julio de 2017, de cuya lectura se desprende que en el ejercicio económico del 2016, la compañía ha tenido una utilidad que asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 37.777,53)**, y luego de pagar el 15% de utilidades a los trabajadores, esto es, la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5.666,63)**; y, luego de pagar el impuesto a la renta por la suma de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 91.836,07)**, se produce una pérdida del ejercicio por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 59.725,17)**, razón por la cual no hay beneficios sociales que distribuir. La Junta luego de deliberar al respecto, acuerda por unanimidad diferir para una próxima sesión, la decisión sobre la forma en que será cubierta esta pérdida.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las diez horas veinte minutos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretario, con los accionistas asistentes.



Sr. Andrés Sánchez Armendáriz
Presidente

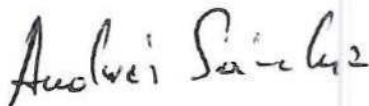


Dr. Ider Valverde Farfán
Gerente General - Secretario

Los accionistas,

p. MAERSK SOUTH AMERICA LTD.

p. OPERADORA DEL PACÍFICO S.A. OPACIF



Sr. Andrés Sánchez Armendáriz
Apoderado



Sr. Christian Parra González
Apoderado

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 31 de Julio de 2017



Dr. Ider Valverde Farfán
Gerente General - Secretario